



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

Comayaguaic@yahoo.com

Comayagua, 15 de agosto, 2023

Sr. Carlos Miranda Canales
Alcalde Municipal

Sr. Manuel de Jesús Cartagena
Vice Alcalde Municipal

Lic. Gredis Cardona Álvares
Gobernación Departamental

Dra. Lastenia Chávez
Comisionada Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales

[Firmas manuscritas]
Revisado 31/8/2023
[Firma]



Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el **martes 15 de agosto, 2023** y registrada en el **ACTA No. 46** en el **Tomo 84**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 76

La Secretaria dio lectura al acta anterior misma que fue aprobada por unanimidad.

PUNTO No. 5) Folio 76

SEGUIIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados

PUNTO No. 6) Folio 76-78

PARTICIPACION DE VARIOS REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS DE AGUA DE EL SAUCE, VALLE DE ANGELES, MATA DE CAÑA Y COLONIA LAZOS DE AMISTAD

Comparecen los señores Luis Alexis Vásquez, Carlos Zelaya, Eddie Leonel Rivera, Elmer Yolani Castro, Willy Osman Amador y las señoras Isaura Palacios y Daniela Esperanza Machado, acompañados del técnico municipal Napoleón Canales.

El motivo de su comparecencia es para tratar los siguientes puntos:

1) Legalización de un predio comprado en el sector de la Aldea El Ciruelo donde se encuentra ubicada la fuente de agua.

En este sentido, el Señor Napoleón Canales expresó que se ha estado trabajando en la protección de la microcuenca de El Ciruelo, siendo la Junta de Agua quien ha asumido la responsabilidad de proteger esa fuente de agua y una de las acciones que han tomado es comprar predios aledaños a la fuente sin embargo, la preocupación de la Junta de Agua es que casi ninguno de esos predios tiene documento, pues los han adquirido de buena fe, y algunos con documento privado, por lo que desean encontrar la forma de

cómo darle mayor seguridad a los mismos, para que sean registrados o si es posible identificar alguna figura legal a nivel municipal.

2) Legalizar los predios donde se encuentran ubicados los tanques de agua de la Colonia Lazos de Amistad.

3) Solicitar el otorgamiento del sitio que se concedió y que fue ocupado por la abogada Delcy Neyra Torres, presidenta de la Fundación Amor y Esperanza de Impacto Ministerial Internacional, donde funcionó un orfanato o casa refugio, institución sin fines de lucro y que coordinaba acciones con el Instituto Nacional de la Niñez y la Familia.

Resolución:

Ante lo expuesto, la Corporación Municipal de Comayagua resuelve:

- a) Recomendar el trámite de una personería jurídica como Asociación de Juntas de Agua. Proceso que puede ser acompañado por la Asesora Legal de la Corporación Municipal y algunos Regidores Municipales que son profesionales del Derecho.
- b) Envío de solicitud de parte del Patronato Lazos de Amistad dirigida al pleno de la Corporación Municipal, en donde pidan dicho terreno para que pueda ser concedido a través de Catastro y utilizado para la protección de los tanques de agua como beneficio comunitario y no particular.
- c) Con relación al predio que era ocupado por la Fundación Amor y Esperanza de Impacto Ministerial Internacional donde funcionó el orfanato y que hoy se encuentra abandonado, se gira instrucciones a Asesoría Legal para la respectiva gestión legal y se proceda a la recuperación del bien municipal.

PUNTO No. 7) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 78

Se recibió del Señor Alcalde Municipal solicitud de autorización para realizar la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos No. 15 por haber recibido fondos para proyectos del Sector Carlos Martínez de la Colonia Nueva Valladolid, fondos del proyecto pavimentación sector Abogada Teresa Velásquez del Barrio San Blas como contraparte para la ejecución de proyectos de pavimentación en la zona urbana.

ASIGNACIONES DE INGRESOS AAMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR Lps.
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado	
	Pavimentación Colonia Valladolid L. 150,012.60	348,164.60
	pavimentación Barrio San Blas L. 198,152.00	
	Total de la ampliación de ingresos	348,164.60

ASIGNACIONES DE EGRESOS AAMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR Lps.
05-02-466	Construcción, Adición y mejora calles y puentes urbanos	
	FDP 159 Construcción de pavimento zona urbana	348,164.60
	Ciudad de Comayagua	
	Total de la ampliación de egresos	348,164.60

Resolución

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve por unanimidad; autorizar la ampliación de ingresos y egresos No. 15 por haber recibido fondos como contraparte para la ejecución de varios proyectos de pavimentación en la zona urbana.

Letra b) Folio 78-80

Se recibió del Señor Alcalde Municipal solicitud de autorización para realizar la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos No. 16 por haber recibido fondos de la transferencia del Gobierno correspondiente al IV Trimestre del año 2022 por el monto de L. 8,636.865.76., según detalle a continuación:

ASIGNACIONES DE INGRESOS AAMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
250-01	Transferencia del gobierno central Transferencia del gobierno central IV trimestre 2022	8,636,865.76
	Total de la ampliación de ingresos	8,636,865.76

ASIGNACIONES DE EGRESOS AAMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-573	1% Programas y proyectos de desarrollo de la niñez Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 220 Apoyo a la niñez Municipio de Comayagua	86,368.66
05-02-573	2% Programas y proyectos de desarrollo de la mujer Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 222 Programas y proyectos beneficio de la mujer Municipio de Comayagua	172,737.32
05-02-573	13 % Proyectos de infraestructura social Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 229 Contraparte ESMUDE Municipio de Comayagua	500,000.00
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 307 Elaboración de paseo navideño Ciudad de Comayagua	522,792.55
05-02-581	Subsidios a la administración central FDP 308 Contraparte para proyectos de salud Municipio de Comayagua	100,000.00
05-02-461	69% Programas y proyectos de la municipalidad Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 020 Mejoramiento de kinder Margarita Boquín Barrio Cabañas	200,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 044 Construcción de dos aulas escolares Aldea Julio Cesar Pinto	280,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 063 Construcción de cerco escolar Colonia 9 de marzo	50,000.00
05-02-461	Construcción, adiciones y mejoras de edificios FDP 078 Contraparte proyectos infraestructura educativa Municipio de Comayagua	500,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 295 Mejoramiento escolar Colonia 9 de marzo	98,100.00

05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 306 Construcción escuela Eben Ezer Colonia Los Jazmines	665,675.16
05-02-465	Construcción, Adición y mejora sistema de alcantarillado FDP 135 Construcción de letrinas sanitarios Ciudad de Comayagua	1,000,000.00
05-02-465	Construcción, Adición y mejora sistema de alcantarillado FDP 143 Contraparte construcción alcantarillado Ciudad de Comayagua	165,662.21
05-02-475	Construcción, Adición y mejora calles y puentes rurales FDP 197 Mantenimiento calles de tierra zona rural Municipio de Comayagua	1,500,000.00
05-02-481	Construcción, Adición y mejora de líneas de energía FDP 217 Instalación, ampliación y reconstrucción energía Municipio de Comayagua 15% Gastos administrativos de la municipalidad	1,500,000.00
02-05-161	Beneficios y compensaciones varias	895,529.86
02-07-266	Publicidad y propaganda	400,000.00
	Total de la ampliación de egresos	8,636,865.76

Resolución

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve por unanimidad: Autorizar la ampliación de ingresos y egresos No. 16 por haber recibido fondos de la transferencia del Gobierno correspondiente al IV Trimestre del año 2022.

Letra c) Folio 80-81

Se recibió del Señor Alcalde Municipal solicitud de autorización para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes para alimentar las líneas presupuestarias de egresos según detalle en la distribución siguiente:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS:

CODIGO	DESCRIPCION	DE MENOS Lps.	DE MAS Lps.
01-01-113	Adicionales (dietas)	50,000.00	
01-01-311	Alimentos y bebidas para personas	40,000.00	
01-02-121	Sueldos y salarios básicos	50,000.00	
02-02-911	Asignaciones globales para erogaciones corrientes	35,000.00	
01-01-274	Viáticos al exterior y otros gastos de viaje		140,000.00
02-01-274	Viáticos al exterior y otros gastos de viaje		7,000.00
02-02-274	Viáticos al exterior y otros gastos de viaje		28,000.00
05-01-911	Asignaciones globales para erogaciones corrientes	72,000.00	
05-01-289	Otros impuestos, derechos y tasas no clasificados		72,000.00
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	247,000.00	247,000.00

Resolución

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve por unanimidad: Autorizar el traspaso presupuestario de fondos sobrantes para alimentar las líneas presupuestarias de egresos según detalle descrito en la tabla anterior.

Letra d) Folio 81

La Gerente del prestador Aguas de la Sierra de Montecillos y el Secretario de la Junta Directiva de dicha entidad, envía solicitud con relación al Acta No. 42 de sesión realizada el 13 de junio 2023 en el Punto No. 8) Informes Letra h) Folio 159-03/Tomo 84. En donde se gira instrucciones al Proyecto Aguas de la Sierra de Montecillos para que proceda a elaborar el Contrato respectivo para que se haga efectivo el pago de honorarios profesionales al Abogado Pablo César Funes Mejía y quien ha enviado el Informe Proceso Judicial de la demanda interpuesta por el Consorcio COINPRO-DICONSA, en contra de la Alcaldía Municipal de Comayagua por contrato PASVC-020-2015.

La solicitud específica que este es un proyecto ejecutado por tres corporaciones municipales que son las ejecutoras (Comayagua, Ajuterique y Lejamani), por lo que piden a esta Corporación Municipal de Comayagua autorizar el pago que corresponde a esta Municipalidad por la cantidad de L. 333,333.33 (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres lempiras con treinta y tres centavos) presupuesto que será utilizado para el pago de honorarios del Abogado Pablo Cesar Fúnez.

Resolución

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve: Aprobar para el pago de los honorarios profesionales al Abogado Pablo Cesar Fúnez por la suma de L. 333,333.33 (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres lempiras con treinta y tres centavos) contraparte que le corresponde a la Municipalidad de Comayagua según Informe Proceso Judicial de la demanda interpuesta por el Consorcio COINPRO-DICONSA, en contra de la Alcaldía Municipal de Comayagua por contrato PASVC-020-2015.

PUNTO No. 8) INFORMES**Letra a) Folio 82**

Se recibió del Gerente general del Servicio Aguas de Comayagua el oficio SAC/GG133-2023 en el que se solicita el descargo SAC No. 001/2023 que corresponde al mobiliario y equipo que está en mal estado, listado que fue revisado y cotejado para que este equipo sea descargado definitivamente del inventario general.

El acta que fue firmada por la Comisión nombrada por la Corporación Municipal integrada por los Regidores Municipales Guillermo Enrique Peña, Evelyn Perdomo y personal de Servicios de Aguas de Comayagua y un representante de auditoría interna de la a municipalidad de Comayagua.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba el descargo del inventario general, solicitado por Servicio Aguas de Comayagua, del equipo y mobiliario por encontrarse en mal estado.

Letra b) Folio 82-83

Se recibió recurso de reposición interpuesto por la abogada Dayane Michelle Zaldivar Naira actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada "PALMEROLA INTERNATIONAL AIRPORT S.A. DE C.V. en el que solicita la

revocación de multas y sanciones por presentación tardía de las declaraciones juradas de los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2021 y 2022 en vista que las mismas, se presentaron ante la Alcaldía Municipal de la Villa de San Antonio.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la petición a Asesoría Legal para el correspondiente análisis legal.

Letra c) Folio 83

Se recibió recurso de reposición interpuesto por el Señor José Manuel Varela Martínez propietario de licores La Clínica y representado de manera legal por el Abogado Julio Cesar Turcios.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la petición a Asesoría Legal para el correspondiente análisis legal.

Letra d) Folio 83

Del presidente y secretaria del patronato de la Colonia Casa Blanca se recibió solicitud formal para recuperar un predio de 3.88 x 60 mts ubicado en el bloque "G", este predio estaba destinado a ser un paso peatonal para los vecinos pudieran tener acceso a un área comercial, pero este espacio fue lotificado y vendido; actualmente ocupado por viviendas y solares baldíos privados. Por lo que dicho espacio está representando un peligro para los habitantes habiendo reportado asaltos a los transeúntes. En este sentido solicitan sea adjudicado al patronato de la colonia y así poder disponer de él y darle un uso que beneficie a toda la comunidad.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al departamento de catastro para inspección y dictamen técnico e informe, previo a la resolución.

Letra e) Folio 83

De la Regidora Municipal Thelma Izamar Maldonado se recibió certificación médica de incapacidad laboral por maternidad (Periodo Prenatal) a partir del 01 de agosto al 11 de septiembre del año en curso.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra f) Folio 84

Se recibió del departamento de Desarrollo Comunitario el informe técnico de ingeniería sobre la inspección realizada en campo en donde se construyó la obra "Proyecto Construcción de tres aulas escolares en Escuela e Instituto Oficial Eben Ezer" ubicado en la colonia los Jazmines, ejecutado mediante contrato No 089-2020 por la compañía "constructora Roenge S.A. de C.V. Informe que se ha enviado para que sea analizado y discutido por la Corporación Municipal y se autorice el pago de los saldos adeudados a dicha empresa.

Resolución:

La Corporación Municipal en el uso de sus facultades legares resuelve autorizar el pago de los saldos adeudados a la compañía "constructora Roenge S.A. de C.V. según contrato No. 089-2020.

Letra g) Folio 84-85

Se recibió informe de supervisión realizado a la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Comayagua por el supervisor del Tribunal Superior de Cuentas Señor Rony Mabiél Chevez López a fin de verificar que se hayan emprendido las acciones que corresponden a efectos de cumplir con sus responsabilidades y funciones. La auditoría se realizó del 09 al 11 de agosto 2023, el periodo auditado comprende la revisión de las actividades realizadas por la unidad del 22 de abril 2022 al 09 de agosto del 2023. Esta se hizo en seguimiento a las recomendaciones formuladas en la supervisión anterior según informe No. 01, del 2022.

El Supervisor Sr. Rony Chevez fue asignado por el departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal del Tribunal Superior de Cuentas y enviado según oficio Credencial Presidencia No.322-2023-TSC y firmada por el magistrado presidente José Juan Pineda Varela, dirigida al Señor alcalde Municipal.

Resolución:

La Corporación Municipal después de leído el informe dio por recibido.

Letra h) Folio 85

Se recibió del auditor interno municipal el informe de las actividades realizadas por la unidad de auditoria interna en el mes de julio 2023.

Resolución:

La Corporación Municipal después de leído el informe, lo dio por recibido.

Letra i) Folio 85

Se recibió de la regidora Jazmín Guifarro Ramírez informe de las actividades realizadas en la comisiones de cultura, turismo y legal y de tierras durante el periodo comprendido de abril a julio del año en curso.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra j) Folio 85-86

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de julio de año 2023 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos nacionales, los que se detallan así:

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps. 169,028,387.91
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 171,922,100.58
Total Ingresos del Mes	Lps. 20,846,102.63
Total Egresos del Mes	21,680,664.61
Depósitos por transferencias entre cuentas	7,687,032.86
Retiros por transferencias entre cuentas	7,687,032.86
Saldos según Bancos al 31/07/2023	171,087,538.60
Cheques emitidos y no cobrados por los Bancos	1,634,799.00
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	0.00
Depósitos por traslados en transito	0.00
Retiros por traslados en transito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 31/07/2023	Lps. 169,452,739.60

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de Julio del año 2023, de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos.

Letra k) Folio 86

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de julio de 2023 producto de segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001290-1 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase II

Saldo del Mes anterior	USD	119,195.71
Menos traslado de fondos de la cuenta 11-701-002096-0		0.00
Menos debito por emisión de cheque de caja		0.00
Más intereses devengados al 31/07/2023		124.20
SALDO ACTUAL	USD	119,319.91

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe del mes de julio de 2023 producto de segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y esta Municipalidad.

Letra l) Folio 86-87

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de julio de 2023 de cuenta a favor de la Alcaldía Municipal de Comayagua producto de valores ahorrados en cuenta de dólares de proyectos que ya finalizaron.

Cuenta No. 22-701-001221-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua

Saldo del Mes anterior	USD	20,009.91
Más interés devengado al 31/07/2023		9.90
SALDO ACTUAL	USD	20,019.81

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe del mes de julio de 2023 producto de cuenta a favor de la Alcaldía Municipal de Comayagua producto de valores ahorrados de proyectos finalizados.

Letra ll) Folio 87

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de julio de 2023 producto de Programa de recursos hídricos ASM, Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua para

ejecución del proyecto de Mejora de gestión de recursos hídricos de Aguas de la Sierra de Montecillos y concienciación y educación ambiental ciudadana de la Municipalidad de Comayagua, Lejamani y Ajuterique, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001505-6 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua (Programa de recursos hídricos ASM)

Saldo del Mes anterior	USD	75,367.45
Más Transferencias recibidas		0.00
Menos Traslado a la cuenta 11-701-002149-4		0.00
Menos costo de la transferencia		0.00
Más interés devengados al 31/07/2023		70.96
SALDO ACTUAL	USD	75,438.41

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe del mes de julio de 2023 producto de Programa de recursos hídricos ASM, Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y esta Municipalidad.

PUNTO No. 9) VARIOS

Letra a) Folio 88-89

Se recibió la Sra. Himelda Guerrero Amaya Rectora de Saint Johns Bilingual School EDUTEPT, S. de R. L. de C.V. quien compareció con el objetivo de presentar en el seno de la Corporación Municipal la solicitud de autorización especial para poder cercar el predio que actualmente funciona como parqueo en la Escuela, el cual tiene una extensión de 50 mts X 20mts. Dichas medidas no coinciden con la línea o muro a la orilla de la calle de las instalaciones de la escuela. En este sentido solicitan se autorice la construcción de una cerca con malla ciclón u otra estructura que pueda ser removible a una distancia de un metro del pavimento (actualmente hasta donde está la acera de cemento) lo cual permite la libre circulación de transeúntes. Expresa además que esta construcción vendrá a beneficiar a los padres y alumnos en cuanto a la seguridad evitando accidentes.

Agregó que, al momento que la Alcaldía requiera desarrollar algún proyecto vial, removerán la cerca de conformidad a las medidas del terreno.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales y ante lo expuesto: Autoriza la construcción de la cerca con malla en las instalaciones de la Institución educativa Saint Johns Bilingual School EDUTEPT, S. de R. L. de C.V. de conformidad a los lineamientos legales establecidos.

Se gira instrucciones al departamento de Planificación Urbana, para que con el apoyo del Juez Municipal, Jefe de Catastro y Policía Municipal se proceda a retirar toda aquella construcción o instalaciones que estén ubicadas dentro de las vías públicas de la ciudad, a fin de ordenar la ciudad en cumplimiento a lo establecido en las leyes pertinentes y aplicables.

Letra b) Folio 89

El Sr. Alcalde Municipal informó que este miércoles 16 de agosto estará viajando al México en compañía de los Regidores Municipales Karen Ponce y Luis Fuentes para conocer una experiencia educativa.

PUNTO No. 10) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folios 89-91

- | | |
|---------------------------------|------------------------|
| a) Claudia Suyapa Ángeles Ayala | Barrio Abajo |
| b) Claudia Suyapa Ángeles Ayala | Barrio Abajo |
| c) María de Jesús Pérez Núñez | Colonia Espiritu Santo |

PUNTO No. 11) CIERRE DE SESIÓN Folio 91

La sesión finalizó a las 4:00 de la tarde y para Constancia firman. Sello. Alcalde Municipal. Carlos Miranda C., Vicealcalde. - Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera.- Regidores: 1.- Jazmín Guifarro Ramírez. 2.-Luis Alonso Fuentes Posas. 3.-Karen Sofia Ponce. 4.-Thelma Izamar Maldonado Euceda. 5.-Juan José Nazar Adriano. 6.-Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7°. Guillermo Enrique Peña David. 8° Evelyn Waleska Perdomo Vindel. 9.-Rigoberto Medina. 10.-Rudbel Idail Barahona Ordoñez. Secretaria Municipal. Mirna Maritza Andino Zepeda. Sello.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.



SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Gobernación Departamental de Comayagua
Cc: Archivo